El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,353—MONTEVIDEO MARTES 25 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 33; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleyn.

FLORIDA

En la de Don Pedro Vareia.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart — S. Cesáreo y s. Sebastian.
Sol sale á las 5 32 m. se pone á las 6 29

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

NUEVA, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO O:ICIAL

EL gobierno dispone: que todos los tenedores de documentos de crédito mandados pagar é intervenidos hasta el 7 de Octubre último, y que no hubiesen sido cubiertos por Tesoreria, los presenten en el Ministerio de Hacienda en el termino de 8 dias, parandoseles de lo contrario el perjuicio que su falta debe irrogarles.—Montevideo Febrero 6 1834.

SE VENDE.

UNA casita sita en la Aguada frente á la Capilla del Carmen, con 5 varas de frente y 25 varas de fondo: el que se interese por su compra vease con su dueño Jacinto Posada que vive en la misma casa. feb. 14—3p

PARA FILADELFIA.

El muy bien acreditado y sumamente velero bergantin americano LATONA, forrado y clavado en cobre, su capitan Silas E. Pedrick, saldrá en breve para dicho destino y teniendo ya contratado parte de su cargamento admite á flete el completo, como igualmente pasageros para lo que tiene exelentes comodidades, los Sres. que se interesen en una ú otra cosa podrán dirijirse á su capitan abordo, ó á sus consignatarios Zimmermam Frazier y cmp.

enero 23—15 p.‡

Para la Havana.

SALDRA piecisamente al fin del presente mes el bergantin goleta inglés *Maria Teresa*, de porte de 90 toneladas, forrado y clavado en cobre admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; los que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. L. L. Demaria en la calle de San Luis. fb. 6

PARA EL RIO JANEIRO.

PUEDE admitir alguna carga á flete, y pasageros, la muy velera Polacra sarda *San Francisco*, su capitan D. Manuel Piaggio y saldrá para aquel destino precisamente en el término de 4 ó 6 dias. Ocurra á sus consignatarios Figueroa y Butler. fb. 14—6p

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo: admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

PARA SANTA CATALINA.

SALDRA precisamente el dia 26 del corriente el muy velero Bergantin Ingles "Maria Teresa" forrado en cobre y calafateado de nuevo admite porcion de cargamento, y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades; los SS que se interesen pueden ocurrir á su consignatario L. L. de Maria calle de S. Luis núm. 20.

feb. 24—3p.

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n.° 32 con frente ál éste y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22 feb. 20—3p*

AVISO.

HABIENDO terminado la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de CAPURRO Y GABAZZO. se advierte á los SS que tuviesen alguna cuenta que chancelar perteneciente á dicha Sociedad se apersonen con dichos Señores. F 3—15p.

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos El que guste vender puede ocurrir al Saladero de D. Gabriel Pereira junto á las tres cruces que hallará con quien tratar. fb. 20—3p‡

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernentes á su oficio en casas particulares. Se obliga á demas á hacer toda clase de pasteleria; las personas que gusten ocuparlo seran servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cômodo fb. 5—15 p*

AVISO:

DESDE el dia 6 del corrient está abierta una casa de recreo decente en la cual se ha establecido un gran COSMORAMA al modelo de los de Paris en que se representa el Mundo en miniatura. El viagero, el Eclesiástico, el hombre que no ha salido jamás de su pais, las Mugeres, las Jóvenes y los niños hallarán cuadros dignos de recrearlos y de instruirlos sin temor de que su decencia sea ofendida. Se verán allí todas las principales Ciudades del Universo; las mas grandes batallas dadas bajo NAPOLEON, asi como el bombardeo y la toma de Argel, Navarino y otros. Para satisfacer mejor la curiosidad pública se harán todas las noches dos ó tres representaciones de sombras chinescas y otras diversiones.

Los precios de entrada son á un rea para las personas mayores, y un medio para los niños: se abrirá todas las noches desde las 7 á las 10; y si durante el dia algun extrangero desease verla no tendré mas que reunirse con 5 ó 6 mas y se les abrirá la casa en la calle de S. Telmo N.° 81 cerca del Muelle en el café Francesde Mr. Bernard. Feb. 7 3p‡

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Miguelete, lo que sigue:

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,

1 id. id. mas chica y arqueada,

1 cucharon id. grande redondo,

1 cuchillo } id. grandes trinchantes de
1 tenedor } cabo maziso,

2 docenas cubiertos de cabo de marfil triangular.

1 dicha id. de id. id. cuadrado.

1 carpeta grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)

8 manteles grandes de hilo, saber:— 6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 ál 3.

2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.

2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.

1 dicho id. de id. con listas moradas de gènero mas blanco.

De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibira en premio todo lo que se encuentre del robo. feb. 22—

SE VENDE

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega: calle de San Sebastian N. 73. feb. 12 3p*

AVISO.

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar este emprestito, se servirán dirijir sus propuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde serán admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido.

feb 17—

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á las puertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1834. *Vallejo.*

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el selló que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimiento; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo. feb. 14—

AVISO.

EL Capitan Frappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Graciá, quedando á su arbitrio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cuadradas con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vease con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100 f. 19—3p‡

AVISO.

SE vende una negra de edad de 30 años sabe labar planchar y cocinar hacer dulce de toda clase y encajes el que guste comprarla vease con su dueño en la calle de S. Felipe n.° 100.

f. 19.—

AVISO.

SE vende un sitio en el Córdon, frente al fuego de pelota, que hace esquina con la que está á los fondos de la Capilla, tiene 1428 varas.

Un terreno detras del Cristo, propio para horno, con cerco de 4 cuadras. Un terreno en la Aguada pasando la Capilla del Carmen con 4 cuadras 1200 vs.

Un terreno en el cerrito con 3½ cuadras.

Un edificio en el arroyo seco, camino del paso de las Duranas con 5½ cuadras

Una quinta en la Aldea, con rancho, aguada, monte y buen cerco, y con 10½ cuadras.

Una quinta con casa de azotea, arboles frutales, viña pozos de valdes y riego en el arroyo seco.

Los terrenos y edificios que acontinuacion de este aviso se expresan los SS. que se interesen por unos ú otros pueden dirijirse á la calle de S. Diego n.° 52 donde hallarán con quien tratar en la inteligencia que se harán propuestas ventajosas á los interesados en la compra de lo anunciado. fe. 2

EXTERIOR.

Mensage del Gobierno de Corrientes a la 5.ª Legislatura.

(Continúa.)

Señores RR.

La obra del *nuevo mercado*, no solamente se ha concluido, sino tambien dado principio al servicio inherente á los objetos de su destino, con la comodidad y desahogo, que se le han preparado con anticipacion; sin que pueda dudarse que un establecimiento semejante merezca la aceptacion general, por los buenos resultados que debe producir incesantemente en beneficio público.

La Casa de RR. de la Provincia, que por la continuada estacion lluviosa ha sufrido algun deterioro, fuè reparada no solo en lo material de su edificio, sino tambien mejorada en cuanto ha sido posible, para corresponder de algun modo á la dignidad de su ocupacion sublime. Las que restan que enumerar, como las que quedan relacionadas, son un testimonio irrefragable de las repetidas erogaciones que ha hecho el erario, para proporcionarse en el país estas obras de útilidad y conveniencia pública.

En la Administracion de Justicia no se ha hecho la menor alteracion. Ella ha seguido constantemente las leyes que son propias del régimen judiciario; y el Gobierno se forma el grato deber de aseguraros, que los Magistrados encargados de la Administracion de Justicia se han hecho acreedores, por su buen desempeño, á la consideracion pública.

El Departamento de Policia ha llamado mas de una vez la atencion del Gobierno, porque está persuadido que su buena administracion es una de las mejores garantias del órden social. Conoce bien que el plan de su actual organizacion no alcanza á llenar todos los objetos de su instituto; pero obligado á conservarlo, por la dificultad de contraerse al presente á refundirlo en otro nuevo, se ha limitado á regularizar su administracion, haciendo al efecto cuanto le ha sido posible.

Existiendo la fuente principal de nuestra riqueza en la campaña, el Gobierno ha cuidado con particular esmero, garantir la seguridad y propiedad de sus habitantes. Con este objeto ha dictado varias disposiciones, que segundadas por la energia de los Comandantes de los respectives departamentos, han producido los mejores efectos. asi es que el crímen de abigeato no se repite con tanta frecuencia, porque á sus autores no es fácil ya evadir la vigilancia, de que antes se burlaban con impudencia.

La administracion de correos se conserva en el mejor estado: el órden de la carrera de las postas, en todos los puntos que exigen este servicio en la campaña, se ha fijado permanentemente. Las comunicaciones oficiales giran en todas direcciones con la mayor rápidez, sin ocupar mas hombres que los postillones.

El Gobierno continúa con feliz éxito las medidas de paz y conciliacion con los indígenas de tribus inmediatas del Chaco. Por resultado de ella tiene la satisfaccion de participaros, que no solo cada semana sino casi diariamente vienen á la capital á hacer sus cambios, y se advierte un órden muy regular en las partidas que llegan con frecuencia, con la doble circunstancia de que los frutos que conducen, forman al presente una parte considerable de nuestro comercio interior.

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

MARTES 25 DE FEBRERO DE 1834.

Hemos recibido periódicos de Estados-Unidos que alcanzan hasta los primeros dias de Diciembre. Lo mas interesante que se halla en ellos relativamente á la guerra civil de Mejico ha sido publicado ya en uno de los Universales de la semana anterior.

El Presidente Sta. Ana se hallaba ya de regreso en Megico á donde habia entrado como en triunfo conduciendo un gran número de los prisioneros hechos en la accion de Guanaxato. Al dia siguiente de su arribo publicó un manifiesto anunciando la terminacion de la guerra civil y en el que háce una larga reiteracion de sus principios constitucionales.

—La fragata *Braganza* llegó á New Bedford á fines de Noviembre conduciendo del Pacifico un cargamento de 4,300 barriles de esperma de ballena. Es el cargamento mayor de este génerо que haya entrado hasta ahora en los puertos de Estados Unidos.

Relacion de los vecinos de este Departamento electos Alcalde Ordinario, Defensor de menores y esclavos, sus suplentes, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para el mismo en el presente año, y se hallan en posesion de sus cargos.

Alcalde Ordinario.

D. Juan B. Blanco.

Suplentes.

D. Tomas Garcia de la Sienra
D. Diego Martin Martinez

Defensor de menores y esclavos.

D. José Pablo Martinez

Suplentes.

D. Antonio Fernandez y Echenique
D. Ramon de las Carreras.

1.ª SECCION DE CIUDAD.

Juez de Paz.

D. Juan Mendez Caldeira.

Tenientes Alcaldes.

Manzanas.—1.ª y 2.ª

D. Ramon Fariña,
3.ª, 4.ª y 5.ª
D. Francisco Garcia de la Sienra,
6.ª y 7.ª
D. Tomas Cué,
8.ª y 9.ª
D. Toribio Tutzo,
10, 11 y 12
D. Manuel Esteves,
13, 14 y 15
D. Francisco Gorostiola,
16, 17 y 37
D. Ramon Vidal,
18 y 38
D. Benito Acosta,
10 y 20
D. Antonio Otero,

2.ª SECCION DE Id.

Juez de Paz.

D. Nicolas Nieto

Tenientes Alcaldes.

Manzanas.—21, 25 y 26

D. Manuel Taladriz,
22 y 23
D. José Maria Alvistur
24, 54 y 55
D. Ambrosio Rodriguez
27 y 28
D. Pedro Fernandez
29 y 30
D. Cayetano Sturla
31 y 32
D. D. Manuel Eugenio Cué
33 y 34
D. Francisco Burgos
35 y 36
D. Manuel Llamas (hijo)·
52 y 53
D. Antonio Castro

3.ª SECCION DE Id.

Juez de Paz.

D. Matias Arboleya.

Tenientes Alcaldes,

Manzanas.—39 y 40

D. Tomas Esteves
57 y 58
D. Antonio Machado
42 y 43
D. Benito Larraya
46. 63 y 64
D. Francisco Faustino Varela
60 y 61
D. Manuel Basoa
44 y 45
D. José Cabrera
41 y 62
D. Gabriel Antequera
47 y 51 y dos sin número.
D. Antonio José de Paiva.
48, 49 y 50
D. Juan Bautista Arechaga
De las calles de San Vicente y San Carlos al S. y O hasta la muralla.
D. Jervasio Bravo.

1.ª SECCION DE ESTRAMUROS

Juez de Paz.

D. Estanislao Duran
1.ª *Manzana.*
D. Miguel Glasi
2.ª Id.
D. Francisco Abellan
3.ª Id.
D. José Riestra
4.ª Id.
D. Manuel Alonso

2.ª SECCION DE Id.

Juez de Paz,

D. Ramon Amaya
1.ª *Manzana,*
D, Manuel Arbelo
2ª Id.
D. José Belloso
3ª Id.
D, Gregorio Santos
4ª Id.
D, Jaime Ylla
5ª Id.
D, Damaso Peraza

Montevideo 17 de Febrero de 1834.

Extractos de Periodicos Estrangeros.

—España *Noviembre* 30—El Mariscal de Campo, *Conde Almitades de Toledo* despues de derrotar la faccion de *Villalobos de Cervera* dividió su Brigada en 3 columnas dirijiendose él para la Ciudad de Reinosa; la del Coronel de Infanteria *Baron del Solar de Espinosa* para *Valderrible y Villarcayo*, de aquí siguió para *Medina del Pomar* adonde batió la guerrilla del Canonigo Echevarria aprisionó 600 hombres dando libertad á la mayor parte de ellos menos á su Jefe Echevarria que debia ser fusilado al siguiente dia.

En sevilla el Marques de las amarillas ordenó la formacion de una guardia urbana.

En Badajón D. José Martinez de S. Martin governador de esta plaza ordenó la organizacion de las milicias urbanas.

El general Murillo, Conde de Cartagena se hallaba á 16 en benavente á la cabeza de 3000 hombres dejó; algunas tropas en *Pueblo de Sanabria* y en otros puntos de la frontera de Portugel para la cual se pasó.

—Bayona—6 *de Diciembre* Todas las cartas de la frontera de España concuerdan en anunciar que los insurgentes están regresando por sus casas largando las armas y abandonando sus Jefes, que procuran refugiarse en Francia: veinte y tantos de estos algunos *Frailes* entraron en Bayona á 30 de Noviembre.

Id.—El Rey de Napoles ha dirigido al Gobierno de Da. Isabel II una formal protesta contra su advenimiento al trono declarando que la ley salica sancionada por Felipe V. el 20 de Marzo de 1713, es el verdadero principio fundamental de la sucesion al trono de España.

—Haya, 2 *de Diciembre.*—Nuestro Soberano (el de Holanda) parece estar decidido á hacer el último exfuerzo contra sus vasallos rebeldes, *los Belgas:* el Príncipe de Orange partirá brevemente para *S. Petersburgo*, para combinarse con el Emperador Nicolas, su cuñado: el Príncipe Federico vá para *Berlin* encargado de la misma comision, y hallará un gran apoyo en el Príncipe hereditario de Prusia, y de toda la Corte, que trabajan hace mucho tiempo para que el Rey declare la guerra á la Francia. El ministro del interior *Verstolk Uan Zwlen* vá para Viena para trabajar de acuerdo con su antiguo amigo *Metternik*, que quizá venga nuevamente a ser el punto central de esta nueva coalicion. Se conoce por estas noticias que muy probablemente una horrible tempestad puede caer sobre la Francia, y que nunca su alianza con Inglaterra le fué tan necesaria; por otro lado la continuacion de la paz dependerá de la conservacion del Ministerio de *Lord Grey*: si el Ministerio de *Wilington* tubiesen la primacia, la Inglaterra se hallaria envuelta en una guerra general cuyas consecuencias seria imposible preveer.

(*Correspondencia.*)

Grecia.—El descontento excitado contra las medidas del Rey Othon crece diariamente, y todo anuncia una proxima revolucion.

Turquia.—La hija mayor del Sultan *Salyha* de edad de 22 años, está proxima á casarse con Halil Pacha, antes de ahora esclavo despreciable, pero en la actualidad uno de los primeros favoritos imperiales. Se hacian grandes preparativos para solemnizar aquel suceso.

Extracto del Tratado entre Turquia y Rusia.

Por el 1r. art. se declara que habrá parpetua amistad y alianza entre las partes contratantes, asi por tierra como por mar y que esta alianza tendrá por objeto la defensa reciproca contra todo ataque de cualquier clase prometiendose mutuamente arreglar todos los negocios que puedan comprometer la tranquilidad y respectiva seguridad sin excepecion alguna, dandose para este objeto y para cualquier otra asistencia efectiva y conjunto auxilio.

El 2° art. confirma todos los tratados precedentes.

El 3° especifica que en conformidad de los principios acordados y de las bases del tratado y en consideracion á esta reciproca defensa, deseando la Rusia mantener la independencia y completa preservacion del Imperio Otomano S, M, I. se obliga á dar á la puerta todas las fuerzas auxiliares asi por mar como por tierra que las circunostancias puedan obligar á la Turquia á requerir.

El art. 4° que cualesquiera de las dos Potencias que reclame auxilio de fuerzas deberá mantenerlas.

El art. 5 ° establece 8 años de duracion inalterable en el tratado excepto que algunas circunstancias imprevistas reclamen alguna revision intermedia de algunos de sus artículos.

El artículo 6 ° exije la ratificacion dentro del término de 2 meses.

Brasil.—El *Consejo General de S. Pablo* hizo al Obispo de aquella Provincia una representacion pidiendo la abolicion del celibato Clerical, en consecuencia de una indicacion del Consejero de la Provincia D. José Manuel da Luz, cuya indicacion es la siguiente.

"Compitiendo por derecho Divino "á los Exmos. Obispos en sus Dioce"sis, el poder dispensar en las Leyes "disciplinarias de la Iglesia; y siendo "sobre manera útil á la Religion, y al "Estado, y en esta Provincia de abso"luta necesidad, que se dispense la Ley "del Celibato Clerical: indico que el "Consejo General eleve á este respec"to una representacion al Exmo. Obis"po Diocesano."—Sala de Sesiones 13 de Enero de 1834.

(*Jornal del Commercio.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Tambien por última vez hagame U el favor de facilitarme sus columnas para responder á la última esposicion que el teniente alcalde de la 1. ° seccion D. Benito Camariño Acosta ha publicado contra Sebastian Morra, en su N. 1,34 .

Aquel ha querido mejorar su causa, escribiendo a falta de razones, cuantos ultrajes y groserías le han venido á la pluma como si ellas hubiesen de justificarlo mas. Lo gracioso es que cuando todo su comunicado está respirando una ciega venganza, se deshace en protestar de que obra por amor al pais ¡pobre pais, sino tuviera hijos mas amantes que Camariño!

Como para darme una desmentida autentica, ha publicado la órden del Juez de Paz, que le autorizó para prenderme, en la que dice que fui llamado á aquel Juzgado y desobedeci. Repito lo que ya he dicho: á mi solo se me citó en nombre de Camariño; y nunca por órden del Juez de Paz á quien voluntariamente fui á ver acompañado con el antedicho Señor, en la noche del arresto. Si este Sr. me mandó citar antes, y no fui, es porque no se me hizo semejante citacion; pues yo se mejor que Camariño que debo asistir al llamado de mi Juez natural. Por lo demas esa misma órden del Juez de Paz es la que dixe y repito creo que fué arrancada por falsos informes del vengativo Camariño.

El ha creido confundirme diciendo que por esa órden estaba autorizado por el Juez de Paz para entender en la demanda de la Sra. de Yupes; que tal diga un funcionario que se precia de saber sus deberes y la Constitucion de su Patria! Sr. Camariño, el Juez de Paz no puede delegar su jurisdicion en U., ni U. admitir esa delegacion, para ejercer jurisdiccion, ni yo estaba obligado, lo repito, á obedecer á U. en asunto contencioso de justicia; como no la obedeceré nunca que se tome U. atribuciones que no tiene. Quede U. enterado de esto aunque le cueste saberlo por que se lo enseña uno que nació en un rincon de Italia.

Dice Camariño que no asistí á su llamado porque tenia el resultado de la demanda de la Sra. por haber faltado á lo que habia prometido. Camariño falta como acostumbra á la verdad. Yo no podia temer ese resultado, pues él ha probado que yo tenia razon, y la Sra. fué obligada á recibir su peineta y pagarme su importe ajustado. Es verdad que se me mandó retocar dicha peineta, pero fue por que yo intencionalmente, por conveniencia de la misma peineta (por ser de una construccion muy imperfecta) le habia dejado una ligera fallita, como yo habia espuesto ya las razones en mi casa á la Sra., y que si era de su gusto se la quitaba quedando mas debil la misma; pero no es este el motivo porque la Sra. resistia tomar la peineta, sino porque decia que no era la suya pareciendole que podria sostenerse porque estabamos solos cuando me la entregó. Pero yo le probé que era la misma y repito que fue obligada á recibirla y pagarme. Vea pues, Camariño si podia yo temer el resultado. No Sr. Editor, no asistí al llamado de aquel, porque no tenia jurisdiccion para citarme á responder demanda: pero el que creyó que, por ser teniente alcalde era magistrado, se picó de que no le obedeciese *su suprema autoridad* y esta es la causa de sus escesos hidrofóbicos. Pero ¿como ha de ser camariño? tenga paciencia....

En cuanto á la cuestion de la peineta, el fallo del Juzgado probó á despecho de Camariño, que yo tenia razon y justicia; y en cuanto á mi prision, el hecho de que el Sr. Jefe Policíaco me puso en libertad inmediatamente prueba tambien que Camariño y el Comisario faltaron á sus deberes. Esto del ja de cubrir de verguenza á Camariño y al Comisario porque el Jefe no me habria dadó libertad si aquel me hubiese preso con razon. Sin embargo lexos de avergonzarse insiste todavia en que me prendieron con razon, y lamenta que no me hayan tenido preso. No se equivoque Camariño: que el Jefe no ha de proteger sus tropelias y desatinos: él sabe respetar las leyes, y desagraviar á quien U. atropella. Confundase y calle, al ver que á pesar de sus esfuerzos y gritos me dieron la Libertad en el acto que U, y el Comisario me la quitaban sin razon.

Por último, Camariño se burla de que yo diga que aqui me conocen todos, y dice que cuando mas soy conocido en un rincon de Italia. Sepa U. caballero que si U. es de familia honrada como dice, la mia lo es igualmente que la suya: que en 24 años de navegacion he conocido y me han conocido en diversos paises, y he tratado con gentes de educacion, que me han estimado: sepa que en esta capital hay muchos ciudadanos y extrangeros que pueden abonar mi conducta, desde mis mas tiernos años, porque me han conocido siempre ocupado, y mas en estos 24 años de navegacion siendo mi natural oficio mejor que el de reñir gallos: sepa que soy muy conocido en Montevideo por mi buena conducta en cerca de 4 años de permanencia, por que mi actual industria (mejor tambien que las riñas de los gallos) á que me he dedicado de servir al sexo delicado, y me hacen adquirir relaciones; sepa que las tengo muchas, y que me honran sobremanera; y vea por último que no solo me conocen en un rincon de Italia, sino en otros muchos paises, y en Montevideo: no como Camariño que apenas es conocido en él. Por lo demas sea cual fuera mi origen (aunque de personas tan honradas como la suya y quien sabe si mas, es bien conocida en estas rejiones) Camariño debe saber que nada importa el ser hijo de buenos padres para ser honrado y virtuoso, aunque la inocencia de Camarino se funda con estos principios; el hombre sea cual fuere su origen no es mas que hijo de sus acciones; pero si quisiera por menudo contestar á la ignorancia de Camarino seria perder el tiempo y considerar al publico que no fuese capaz el conocer la que manifestó en su comunicado en el Univer sal arriba citado.

Resta Sr. Editor que el publico me dispense, conociendo que Camarino me ha forzado á molestarle para volver por mi honor.

Sebastian Morra.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Nacional *Rio de la Plata* de 202 toneladas procedente de Angola de donde salió el 25 de Diciembre arribó á Maldonado el 14 del corriente y salió el 23 del mismo con destino á este puerto, su capitan D. Benito Calzada consignado a D. José Teodoro Vilaza——

338 negros colonos, quedaron en Maldonado.
40 libras de carey
200 cocos de balsamo

Bergantin americano *Laura* de Tarragona el 7 de diciembre con destino á este puerto consignado á M. Back

293 pipas }
54 medias } vino tinto
30 cuartas }
150 cuartas aguardiente
120 id. de anis
30 id, aceite
180 botijas id.
20 balas pap 1 florete
40 id, medio florete

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

AL PUBLICO.

SE avisa, que en la noche de este dia se verificará la *Comedia* de aficionados que se prometio dar.

febrero 25.

CIRCO OLIMPICO.



BENEFICIO DEL INCOMBUSTIBLE SR. HART.

Sr. Hart informa respectuosamente al publico de Montevideo que su beneficio tendrá lugar la noche del Miércoles 26 del presente, en cuya ocasion tiene preparados para exhibir y complacer al respetable publico, varias nuevas y admirables pruebas de las que no ha ejecutado hasta ahora. El espera que su empeño en agradar, y su conato en presentarles nuevas escenas le haga merecer su favor y proteccion.

1. ° PARTE.

La exhibicion empezará con la Gran de Entrada.

2. ° PARTE
SALTOS POR ALTO Y BAJA,

ejecutada por cuatro paynsos á saber: Sr. Hart, Sr. Hammond, Rose, y Hofmaster, en cuyo curso harán grandes pruebas de fuerza y agilidad.

3. ° Parte Sr. W P. Smith, saldrá en dos caballos y exhibirá actitudes remarcables; saltará sobre el látigo, cintas, por arcos, y uno de ellos tendra 9 pulgadas de diametro sobre la superficie de una lona de 12 pies de ancho.

4 ° Parte las columnas turcas por el Sr, Hart, que ejecutará varias pruebas de fuerza muscular distintas de las que ha ejecutado, á saber:

1 ° Se estenderá en una posicion horizontal de la columna con la cara acia abajo, sosteniendo la Bandera Nacional, con una mano, y tomando con la otra una trompeta con la que ejecutará un solo.

2 ° Se extenderá en la postura con la cara acia arriba sosteniendo un gran palo y dos sillas.

3 ° Se extenderá con la cabeza acia abajo, y hará exercicios de fusil

4 ° Se suspenderá de la columna por los tobillos en una posicion paralela cabeza acia abajo y en esta postura tomará una merienda con otras muchas de igual clase.

5 ° Parte, Exercicios Ecuestres de la Sra. Smith que por primera vez introducirá la admirada escena de los

CAMBIOS MAGICOS

O la Princesa indiana en lo que representará diferentes caracteres

6 ° Parte. Sr. HART executará su escena de la Danza comica, en carácter de Payaso, en imitacion del famoso Sr Grimaldi, del Teatro de Dury Lane en Londres,

7 ° Parte, Exercicios Ecuestres del Sr. Laforest, que exhivirá nuevas pruebas y por la 2 ° vez hará el admirable salto por dentro de un tonel cayendo derecho sobre el caballo á toda brida,

8 ° Parte Exercicios Ecuestres de Sr, Wm P. SMITH el corredor, que executará un núm, de sus mas elegantes pruebas peculiares á él,

9 ° Parte Los entretenimentos concluirán con la execucion del INCOMBUSTIBLE,

1 ° Comerá diversos articulos de naturaleza combustible que encenderá, en el estomago y arrojará llamas de la boca á distancia de varios piés y sacar de la boca un millar de clavos,

2 ° Tomará fuego en la mano y permitirá á cualquiera de los circunstantes que pase á encender un cigarro.

3 ° Tomará fuego en la mano y encenderá con el un globo de papel,

4 ° Por primera vez tomará cuatro barras de fierro encendido y las batirá con los pies desnudos,

5 ° Permitirá que 5 personas se adelanten hacia él y le den á comer brasas de fuego encendido,

6 ° Concluirá sus admirables pruebas tomando por cena quince bolas de fuego.

A LAS OCHO.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

El Miercoles 26 del corriente se han de vender indispensablemente, dos suertes de Chacras con 4 cuadras de frente y 1 legua de fondo cada una con algunos arboledas, sauses, pitas &c y un cercado como para 10 fanegas de sementera; tiene una casa compuesta de 16 piezas y á demas un almacen carniceria, un granero en alto un galpon grande de salar con sus alcros mesa de charquear y salar, enrejado de madera para apilar la carne y 4 puertas de ventilacion una caballeria 1 pozo de balde; situadas en el Manga conocidas por el saladero de D. Marcos Daples; las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa de dicho Rematador, donde se les pondrá de manifiesto el inventario, pudiendo ademas pasar por dicho saladero para nformarse de todo.

A las 11 en punto

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pulpería, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado, y de regulares con cimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras.

AVISO.

EL que se interese en la compra de una mulatilla de édad como de 12 á 13 años sin vicios y apta todo servicio; ocurra á la calle de San Ramon ... n del Sr. Argerich donde hallará con quien tratar. feb. 5—3p*

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que solicitan sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermosa sastreria, con armazon situada en un buen parage calle de San Juan N. 52 conocida por a de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del pais. feb 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu' il voudrait emprunter á la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont priées d' adresser leur propositions cacheteés á la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu' au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions seront decacheteés, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditions les moins onercuses au navire feb 17—3*

AVISO.

LA persona áquien haya benido una encomienda de Bs. Ays. ocurra á la casa de D. Francisco Farias: vino en la Rosa. feb.—24 3p‡—

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con 23½ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n. ° 16 f 24— 3*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados f. b. 24—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Felipe n ° 31 casa de la difunta Viscaina se vende una Barberia y tambien un mulato de edad de 14 años del mismo oficio, sabe afeitar aplicar sanguijuelas y ventosas, hacer cigarros de oja y de papel, el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. feb. 24—6p‡

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de los principales y mas estensas Fabricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del descempeño de las órdenes que se le confieren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches. Carruages, Quitrines, Balantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro. Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invéncion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y ne seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Conchas,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas.—Pinturas,—Polvora,—Balerm de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Pailas y Calderas de cobre, Trapiches &—Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas de fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de Maquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consigna los al infracrip to Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Wall street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE RIFA.

CON el correspondiente permiso, una Calesa, del mejor gusto, aforrada en Marroquin carmesí, con todos sus correages, tasada en 334 patacones; se halla depositada en la barraca de Maquena en el porton del Norte. Las cedulas que son á patacon se venden en la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel N. 78. feb. 21—

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD. electos para la 2. a Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijir á ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberá contarse para la apertura de la Asamblea General el dia 15 del corriente. feb. 12—

SE VENDE

UN Negro joben, sano sin vicios y regular cocinero en 400. pesos Ocurrase á la calle de S. Gabriel en el unm. 135 fb. 17—3c

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico el *Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 20 reales la fanega, en la calle de San Luis num. 73 al lado del café de la Alianza. fb. 18 3p.

AVISO.

HAY á venta una negra sin vicios conocidos de 20 años de edad; lava, cocina perfectamente, cose de liso, hace dulce y refina azucar, plancha tambien de liso: dicha criada puede comprarse para el campo. Tambien se vende un tacho de cobre casi nuevo ocurra á la calle de S. José n. ° 20. feb. 17—3p

OJO A LA VENTA.

EN la fonda de la francesa frente á la casa de Mr. Gouland se venden por medio patacon 25 cigarros legitimos havanos; y se avisa á los SS. que acostumbran comprarlos que están ya al concluirse. en. 30

AVISO.

SE han perdido unos documentos, de un terreno en la costa del Arroyo Grande, consistiendo en una denuncia hecha á nombre de D. Manuel Flores, despachada ya de todás las deligencias de informacion y plano de mensura, con un decreto fecha 5 del corriente para que se proceda á dar los titulos correspondientes se han perdido ayer por la mañana en la calle de S. Telmo desde el Porton viejo hasta la esquina de la calle de S. Gabriel, el que los entregue en esta Imprenta ó en el almacen de D. Marcos Baeza será gratificado.

AVISO.

SE vende una Estancia en la Jurisdicion de Maldonado entre el arroyo de Chafalote y Consejo que contiene tres y media suertes de Estancia poco mas ó menos y como 600 cabezas de ganado Yeguada y Obejas con buena poblacion el que quiera hacerse de este establecimiento con equidad, ocurra á la calle de S. Felipe n. ° 100 que hallará con quien tratar. f. 19—3p‡

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n. ° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs. id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados; zapatillas de tafiletes de hombre á 5 rs. finas id. de última moda á precios comedos. fb. 12 3p.

INTERESANTE.

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratar en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26 fb. 19—3p.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 250 ps. libres; entiende de albañil y cocinero. En la calle de San Felipe núm. 54 encontrará con quien tratar. f. 22

☞AVISO.☜

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo el que se interese ocurra á esta imprenta ó á la calle de San Miguel N. °.

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59. E 30—3p†

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Agua da libres de todo censo: el propietario ofrece el 2 p. 8 de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

A la policia de estramuros ó á los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 á 15 años se un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálide la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos su vestimento es 1 chaqueta de Itstado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos ofi cio Barbero, su muestro existe en la calle de Pescadores n. ° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 18 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á ld calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

SE VENDE.

UN armazon de zapateria con todas sus vidrieras en la calle de S. Juan n. ° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecho.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De la Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americanas Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen.cEl que los deseé puede verlo y versecon su dueño en el foso del porton deSan Pedro á mano derecha. fb. 22